

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña María del Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a proyecto de construcción del vertedero de Alto Esgueva-Peñafiel y situación del actual vertedero de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inspecciones sanitarias de piezas de caza en el periodo 98/99, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a documentos utilizados, lugares inspeccionados y profesionales actuantes en las inspecciones de piezas de caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a recaudación oficial y coste

real de las inspecciones de piezas de caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Manuel Hernández Hernández y D.^a Ana Granado Sánchez, relativa a medidas de conservación del medio ambiente en municipios abulenses afectados por la riada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 24-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación para evitar que la línea aérea de alta tensión que une las Centrales de Lada y Guardo atravesase el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a adecuación de los márgenes del Canal de Guma en el Monte de la Calabaza en La Vid (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 54-I, presentada por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal de detección de accidentes químicos en la zona de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1267	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	1269
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1267	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1269
Primer punto del Orden del Día. POC 1-I.		Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, para hacer una aclaración.	1269
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden de Día.	1267	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1269
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica a la Comisión que este punto del Orden del Día decae, por ausencia de la Procuradora proponente.	1267	Quinto punto del Orden del Día. POC 16-I.	
Segundo, tercer y cuarto puntos del Orden del Día. POC 12-I, POC 13-I y POC 14-I.		La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1269
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1267	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1269
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica la acumulación de las tres Preguntas Orales que formula el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1268	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	1270
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	1268	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1270
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	1272

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. PNL 24-I.		Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1276
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1272	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1277
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1273	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1278
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1274	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1278
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	1275	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1278
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1275	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1279
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	1276	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, ruega al Sr. Procurador que fije el texto definitivo de la Proposición No de Ley.	1279
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica a la Comisión que el séptimo punto del Orden del Día ha sido retirado.	1276	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1280
		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1280
Octavo punto del Orden del Día. PNL 54-I.		Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para explicación de voto.	1280
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1276	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	1280
		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	1280
		Se levanta la sesión a las doce horas.	1280

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Por algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Sí, señora Presidenta. En el Grupo Socialista, don Fernando Benito sustituye a don Felipe Lubián.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Primer punto del Orden del Día... ¡Ah!, perdón.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón, señora Presidenta. Estábamos comentando con el Letrado si en el punto correspondiente en el que yo he sido citado sustituiría al Portavoz oficial de la Comisión de Medio Ambiente, que es Carlos Rad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): El señor Letrado dé contestación por... en ese sentido, si eso se puede hacer.

EL SEÑOR LETRADO (ARROYO DOMÍNGUEZ): Señora Presidenta, entiendo que, de acuerdo con el Reglamento, no hay ningún problema que sea en un punto concreto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo. Por la señora Secretaria se dará punto... se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora... Procuradora doña Leonisa Ull Laita...**

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): ¿Se ha caído? Pues entonces, el primer punto se quedaría en la **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a las inspecciones sanitarias de piezas de caza en el período noventa y ocho noventa y nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes**

de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señorías, esta Presidencia considera que estas tres Preguntas Orales son del mismo tema, y, por lo tanto, vamos a agrupar estas tres Preguntas Orales que se van a debatir a continuación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Presidente, con el debido respeto, si usted las... decide unificarlas, entiende este Procurador que el tiempo también se suma.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí, efectivamente. Puede sumarse el tiempo, pero consideramos que las tres Preguntas Orales van a ser agrupadas. Vamos a ver, para debatir este tema, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Y estábamos comentando aquí mi compañero y yo que tal vez fuera más... hubiera sido más razonable que usted nos hubiera consultado la... digamos, la posibilidad de sumar las Preguntas, en el sentido de que, aun comprendiendo que la Mesa tiene esa capacidad, pues a mí me parece que entra dentro de lo que es, bueno, pues la cortesía parlamentaria. Yo admito la sugerencia que usted me hace, y con la condición de que me permita utilizar el tiempo que hubiera tenido en las tres, ¿eh? Y, sin más, si usted me lo permite, paso a...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Pues, efectivamente, disculpe usted, porque yo consideraba que es que se podían agrupar y, efectivamente, tiene usted el tiempo agrupado de los tres. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: De acuerdo. Muchas gracias, señora Presidenta. Las tres Preguntas que voy a formular en una sola, quizás tienen una explicación que, a lo mejor, algunos de Sus Señorías, pues, no... no están al tanto. Porque fue como consecuencia de una Ley que se debatió en el año noventa y ocho en estas Cortes, respecto a las tasas por animales... por inspección y controles sanitarios de animales y sus productos.

Esta Ley fue debatida -como digo- en estas Cortes. Y como consecuencia de su debate, pues, aparecieron una serie de circunstancias que, quizás, más que circunstancias, malas interpretaciones, que a nosotros nos llamaron mucho la atención y que pensamos que había alguna intencionalidad política en esta información. Porque algún medio importante de comunicación de esta Región, en aquellos días, pues, titulaba: "La Hacienda regional cobrará una tasa a quien venda piezas de caza".

Ése era el titular. Y luego decía más: "La primera de las innovaciones en este texto constituye una novedad...", y seguía insistiendo en que la Junta tendría un... una tasa a quien venda piezas de caza.

Y, claro, este Procurador, que fue ponente por el Grupo Socialista de aquella Ley, por más vueltas que le dio, por más vueltas que le dio en la Ley, no encontró en ninguno de sus artículos que esa situación se produjera. Y, entonces, yo le hice saber al periodista que había un error en lo que sería la exposición que él había hecho, con los datos y señales; y el periodista en cuestión me informó que esto se lo habían dado en la propia Consejería. Entonces, yo, no teniendo por qué poner en duda sus palabras, y porque, de hecho, estaba aquí, y porque, de hecho, nadie en ningún momento desmintió que aquella información que se había producido se hubiese dicho que no era así, que las piezas de caza no iban a tener ninguna tasa en el supuesto de que... de que se quisieran vender, pues formulé esta Pregunta.

Y esta Pregunta... estas tres Preguntas, pues -como verán Sus Señorías-, tienen un poco de... de retruécano, como se diría en... en el argot -digamos- castizo -sí, exactamente-, en el argot castizo. Porque, claro, según la Ley, según la Ley, las piezas de caza tendrían que pagar 0,35 pesetas, 0,35 pesetas por cada pieza. Entonces, la pregunta que nosotros hacíamos era: ¿en qué documento se va a reflejar? ¿Cuánto recauda la Junta por esto? ¿Quiénes lo van a hacer? ¿Dónde? Es decir, eran esas típicas preguntas de decir: oiga, vamos a ver, si la Ley... si, según la información que se desprende de este documento, van a cobrarse las piezas de caza, los cazadores tendrán que saber que cuando quieran vender una pieza cazada tendrán que ir a algún lugar, tendrán que llevar la pieza, tendrán que pagar 0,35 pesetas por la pieza, tendrán que rellenar un formulario; y eso tendrá unas... unos ingresos extras para la Junta de Castilla y León, que permitirán, obviamente, que la Ley de Caza se desarrolle y podamos hacer nuevos planes cinegéticos. En suma, esto traerá unos efectos benéficos para la economía de esta Región fantásticos.

Y, entonces, las preguntas iban en esa dirección. Y decíamos: ¿qué documentos han sido utilizados para la realización de las inspecciones? Porque, claro, a mí me llamaba mucho la atención dónde iban a poner lo del 0,35. Porque no estamos hablando de euros, ¿eh?, que conste, estamos hablando de pesetas. ¿En qué lugares se ha realizado? ¿Dónde tiene que ir el señor con la caza? ¿Qué profesionales han sido los que lo han llevado a cabo? ¿Cuál ha sido la recaudación oficial en el tiempo que lleva vigente esta Ley y, por lo tanto, cuántas piezas han pasado por allí? ¿Cuál ha sido el coste real, el coste; es decir, ahora no sólo los ingresos, sino cuánto ha costado a la Administración poner en marcha este programa? ¿Cuán-

tas inspecciones se han hecho desde la entrada en vigor de la Ley y durante el período de caza autorizado en el noventa y ocho-noventa y nueve? ¿Y dónde?

Entonces, Señorías, nosotros, el Grupo Socialista, lo que quiere poner de manifiesto, pues, es que hay una especie, aparentemente, de contradicción entre lo que dice la Ley, lo que se dice que dice la Ley, y ésa es la explicación de... por lo cual este Procurador, Portavoz en materia de Medio Ambiente de mi Grupo, ha formulado, en nombre del Grupo, estas Preguntas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Para una contestación, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Buenos días. Pues lamento no poder aclararle lo que me pregunta, porque es una competencia de la Consejería de Bienestar Social y yo no soy la persona que tiene competencias en ese sentido. Desde el punto de vista de medio ambiente, es un tema de control de salud pública y de análisis efectuados por los funcionarios de la Consejería, y supongo que debería trasladarse a ellos la Pregunta. O sea, no considero que sea un tema medioambiental, sino un tema de salud pública. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para una... turno de dúplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Presidenta, el Grupo Socialista protesta formalmente ante estas Cortes, ante su Presidencia y lo haremos después ante el Director... ante el Presidente de esta Cámara, porque este Portavoz no ha pedido que venga el Director General de Medio Ambiente. Este Portavoz ha pedido que de este asunto se hable en esta Comisión. Y esta Pregunta... estas tres Preguntas han pasado antes por la Mesa de las Cortes de Castilla y León. Primero, si hubiera estimado que no era aquí donde deberían debatirse, debería de haber solicitado la Mesa que fuesen a la Comisión de Sanidad. Pero yo creo que no es así. Y el Grupo Socialista protesta formalmente por la falta de coordinación que existe entre las Cortes y el Ejecutivo, porque nadie impediría aquí que hubiera venido el Director General de Salud Pública, el de Sanidad, el Consejero de Sanidad, el Consejero... el que hubiera querido, a contestar a estas Preguntas. Porque yo lo que pido es que la Junta de Castilla y León, que es a quien se formula esta Pregunta, conteste a estas tres preguntas. Y me parece que éste es un flaco favor a lo que es la estima y el respeto que desde el Ejecutivo se tiene que tener a estas Cortes.

Y, desde luego, lamento profundamente, señor Director General, que le hayan hecho venir a usted para no responder. Podía haberse usted quedado en casa y haber mandado al que sí hubiera podido responder. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Esta Presidencia pasará esta nota a la Mesa de las Cortes, pidiéndole disculpas a usted. Y, desde luego, mis disculpas, señor Director General, por venir a una Comisión en la cual no ha podido informar de este tema.

No obstante, si a usted le parece, señor González, esto podría posponerse y, si quiere usted, que le conteste estas preguntas en otra Comisión posterior la persona que considere oportuno.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Yo las reiteraré, pero le aseguro que las reiteraré a la Comisión de Medio Ambiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): De acuerdo, señor González. Para el segundo punto del Orden del Día... Sí, perdón. ¿El señor Director General quiere contestar, que tiene un turno de... de dúplica?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Siguiente punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José María Hernández Hernández y doña Ana Granado Sánchez, relativa a medidas de conservación del medio ambiente en municipios abulenses afectados por la riada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular estas preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia del Director General de Medio Ambiente.

La Pregunta, realmente, igual que hemos hecho en otras Comisiones de esta Cámara, algunas iniciativas parlamentarias relacionadas con la catástrofe que ocurrió en la provincia de Ávila el día uno de septiembre; igual que en esas comparencias que ha habido de otros representantes de la Junta de Castilla y León nos hemos encontrado con que lo han hecho... también por una actuación de la Mesa de las Cortes -que pudiera ser discutible-, en un momento en que ya, realmente, lo que planteábamos tenía poca vigencia, porque había pasado

el tiempo suficiente como para que ya los problemas que planteábamos no fueran tales, en este caso sí que la Pregunta es plenamente vigente. Porque la inquietud que tenemos los Parlamentarios Socialistas de Ávila y el Grupo Socialista en general respecto al medio ambiente, que ha sido afectado por esta riada en Ávila, no solamente parte por los daños que la riada en sí produjo, que han sido daños que han afectado al medio ambiente en distintos municipios de la provincia: ha sido afectada la cuenca del río Adaja, ha sido afectada la cuenca del río Gaznata y también la cuenca del río Voltoya; y las tres cuencas han sufrido daños que tienen que ver con la responsabilidad del Director General que está aquí presente.

Pero lo que más nos preocupa a nosotros no es ya el daño que ha sufrido el medio ambiente en esos lugares, sino lo que puede ocurrir a la hora de reparar los daños en infraestructuras o en otros... en otros ámbitos a la hora de repararlos -como digo-, lo que puede ocurrir con respecto al medio ambiente.

Nosotros hemos sido testigos, en alguna de las localidades, concretamente en Villatoro, hemos sido testigos de cómo se estaba trabajando allí por parte de las empresas que la Junta de Castilla y León o la Diputación Provincial de Ávila habían encargado de subsanar los problemas que habían ido surgiendo. Y yo le puedo decir al señor Director General que algunas de las cosas que hemos visto nos han parecido realmente muy poco compatibles con la... con la conservación del medio ambiente.

Por tanto, como eso lo hemos visto en el momento en que se estaba produciendo, en el momento -digamos- más agudo del problema, hemos entendido que la Junta de Castilla y León, de alguna forma, tendría que tomar medidas para garantizar el que la actuación de las propias empresas que están intentando arreglar los desperfectos de la riada no sea algo que deteriore más el medio ambiente que la propia actuación de la riada.

Y en este sentido es la pregunta: ¿cuáles son las medidas que la Junta de Castilla y León ha arbitrado ya -porque suponemos que ya se habrán arbitrado-, y cuáles piensa seguir arbitrando para conseguir que, tanto la actuación de la propia catástrofe natural como la actuación de los encargados de repararla, no dañe de una forma irreparable el medio ambiente?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Muchas gracias. Para una contestación, un turno de la contestación a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Bien. La Consejería de Medio Ambiente -como supongo que ustedes

saben-, desde el primer momento, tomó cartas en el asunto de reparar en lo posible los daños ambientales que se hubieran producido. El Consejero de Medio Ambiente y yo mismo fuimos las primeras personas de la Junta de Castilla y León -digamos de los Servicios Centrales- en personarse en el lugar.

Y la primera medida que se tomó, desde este punto de vista, es la retirada de las vacas del pantano; se ha realizado por la empresa Tragsa, ha costado 4.900.000 pesetas, sufragada por la Consejería de Medio Ambiente.

Y desde el punto de vista de los daños ambientales, todo lo que tiene que ver con el dominio público hidráulico ha sido asumido por la Administración competente, en este caso, por las Confederaciones Hidrológicas... Hidrográficas.

Y fuera del dominio público hidráulico, todo lo que tiene que ver con reparación del medio natural, consideramos que, salvo las infraestructuras en las que debe intervenir el hombre -son los caminos forestales o los caminos agrícolas, que, en su caso, han sido reparados o están siendo reparados por la Consejería de Agricultura-, como digo, aparte de las infraestructuras, en las que la Consejería de Medio Ambiente está... está gastando 14.500.000 en reparación de caminos, el resto pensamos que la naturaleza, después de una catástrofe -que para nosotros es una catástrofe pero que no deja de ser un fenómeno natural-, tiene mecanismos de respuesta desde el punto de vista de regeneración de los arroyos o regeneración de las laderas, y, por lo tanto, que no debemos intervenir, en concreto, pues en el punto de vista de... -como digo-, más allá de lo que es reparación de infraestructuras.

Y desde el punto de vista de qué están haciendo las empresas que están haciendo esas labores, de si están trabajando bien o mal, yo, hasta el momento, no tengo noticias de que... de que lo hayan hecho mal o que estén haciendo alguna cosa inconveniente. Todas las obras tienen un director de obra de la Administración, en este caso supongo que un técnico de la provincia. Y, desde luego, lo que sí que estoy dispuesto es que si se nos dice "tal empresa ha hecho algo que no está bien", pues intentar repararlo. En estos momentos, la verdad es que no tengo noticia y no sé concretamente a lo que usted se refiere; si me lo dice, pues le aseguro que tomaremos cartas en el asunto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene un tiempo de cinco minutos el señor Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Mire, señor Director General, a mí, como Parlamentario, me

gusta siempre tener un talante pues distendido, un talante constructivo, y no plantear nunca "digamos" enfrentamientos "a cara de perro". Pero créame usted que cuando tenemos que plantear cosas a la Junta de Castilla y León, muchas veces, ya no sólo como Parlamentario, sino incluso desde el punto de vista personal, pues yo, concretamente, me encuentro tan seriamente defraudado a veces, que llega uno a tener que plantearse la actividad política de una forma un poco más agresiva de lo que a uno le gustaría. Le digo esto porque es que estamos acostumbrados, con la respuesta anterior que usted ha hecho y lo que se ha comentado aquí por parte de nuestro Portavoz, y ahora mismo con la respuesta que me hace aquí a mí, estamos encontrándonos... acostumbrándonos con demasiada frecuencia a que cada persona que llega aquí de la Junta de Castilla y León se olvida de que una Junta es un gobierno que debe ser solidario, que las decisiones que toma las toman, y por eso hay las reuniones de la Junta de Gobierno; si no, los ciudadanos no tendríamos que pagar las dietas y lo que cuestan esas reuniones.

Entonces, hay que intentar "yo creo; y perdóneme usted que le diga esto, porque usted dirá que no soy yo quién para darle consejos a usted", cuando se viene aquí representando a la Junta, venir representando a la Junta. Le digo esto porque me dice usted: "las responsabilidades en materia hidráulica y tal las tomarán las Confederaciones que las tienen que tomar, las empresas y tal; como las Diputaciones tienen algo que ver, pues también ellas sabrán lo que están haciendo, y los técnicos municipales". Bueno, mire usted, yo creo que la Junta de Castilla y León tiene... "y lo he dicho en otras Comisiones" tiene una responsabilidad de liderazgo de los problemas que ocurren, de la solución de los problemas que ocurren en esta Comunidad Autónoma. No se puede recurrir siempre a decir "esta competencia es de aquí, ésta es de allá y ésta es del otro lado" porque, por esa regla de tres, pues prácticamente tendríamos que citar aquí, para cada una de las preguntas, a catorce o quince representantes de las Administraciones.

Le quiero decir con esto que, mire, usted me preguntaba problemas concretos. Pues yo le digo: nosotros hemos observado cómo en Villatoro, cuando se estaba intentando, de alguna forma, arreglar el problema de la riada, las palas estaban entrando a saco en algunos lugares que eran un bosque con un gran valor ecológico; son bosques que hay en esa zona, una zona de premontaña, donde hay algunas especies que yo no creo que sean especies "digamos" únicas, pero que yo creo que sí que tienen un valor ambiental. Y hemos observado cómo las palas entraban arrancando árboles. Bueno, yo le digo que he visto arrancados sauces, pues de un tamaño apreciable, en las márgenes del río Adaja, sin que hubiera ningún control de nadie. Yo no sé dónde estaban los técnicos; y,

a lo mejor, esos técnicos, incluso, fíjese usted, eran de la Diputación Provincial los que tenían que haber controlado eso. Pero lo que sí que creo es que el responsable de medio ambiente, en este caso, es usted, y es la Junta de Castilla y León quienes tienen que supervisar. Yo no digo que vaya usted a ver lo que hacen las palas, pero sí digo que esté al tanto de lo que está ocurriendo.

Por otra parte, el río "si no tengo mala información y según las conversaciones que hemos tenido con los responsables municipales", el río... el río Gaznata es un río que, después de haber ocurrido la desgracia que ha habido en el pueblo de El Herradón de Pinares, va a tener que ser sometido, por lo menos, por lo menos, a algún cambio en el recorrido que ese río tenía. Bueno, yo creo que eso, de alguna forma, tiene que ser la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente quien controle qué es lo que se va a hacer con esa variación del cauce del río: ¿cómo va a afectar esa variación del cauce del río al entorno ambiental?, ¿qué problemas puede tener para las especies que allí hay? Yo creo que todo eso es importante que la Junta lo tenga en cuenta. Y me temo, por lo que usted ha dicho antes, que no sé si están ustedes en fuera de juego, pero me da la impresión de que sí.

Por otra parte, usted hablaba de caminos y de reparaciones y demás. Bueno, pues tengo que decirle que las conversaciones que tenemos con responsables municipales... Y es que yo ya no sé dónde llevarlo, porque lo he llevado a la Consejería de Bienestar Social, que antes dirigía el actual Consejero de Medio Ambiente, y en la Consejería de Bienestar Social se me habla de los 245.000.000 que ha invertido la Junta en la provincia de Ávila con ocasión de la riada "que parece que es panacea, y que eso sí que lo dicen todos los representantes de la Junta, aunque no vengan a hablar de ese tema en concreto", y allí se me dice que bueno, que el problema no es de allí. Lo traje a la Comisión de Presidencia, donde estuvo también... hubo también representación del Consejero de Presidencia; se me dice que eso tampoco es de allí.

Lo que sí le puedo decir a usted es que hay, por ejemplo, algún camino en esas localidades, en El Herradón de Pinares en concreto, que es un camino que le ha costado mucho esfuerzo al Ayuntamiento mantener abierto en los años anteriores, que ha tenido que conseguir ayudas de otras Administraciones e incluso de la Unión Europea, y que ahora, con las riadas, se han ido 120.000.000 de pesetas que había costado.

Yo he mirado muy seriamente los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año dos mil, y no veo en ningún sitio que haya reflejadas partidas para este tema.

En definitiva, señor Director General "y volviendo otra vez... perdiendo un poco este tono de acritud y

volviendo otra vez al tono conciliador que antes le decía que me gusta tener-, yo creo que la Junta de Castilla y León no debe olvidar su responsabilidad de liderazgo de la solución de todos los problemas que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, independientemente de que quien se tenga que hacer luego cargo de determinado crédito o determinada actuación sea otra Administración distinta. Y, en este sentido, yo vuelvo a insistirle a usted en que nosotros seguimos pensando que, tal como se está haciendo la reparación de los daños, el medio ambiente no va a salir bien parado en esos pueblos afectados.

Entérese usted de qué está pasando como... cuando se está arreglando los márgenes del río Adaja. Entérese usted de qué va a pasar con el cambio del... del cauce del río... del río Gaznata. Y dése usted un paseo, mande usted al señor Fernández de Santiago, que le encanta ir a hacerse fotos, además, allí, a Ávila, hágale usted que se dé un paseo por el margen del río Voltoya y vea cómo se han hecho las reparaciones que ha hecho Fomento en el río Voltoya. Lo que se ha hecho es -perdóneme usted que se lo diga así, y lo digo sin ánimo tampoco de ofender; simplemente, porque es una realidad- una auténtica chapuza: se arregla el puente, se le dice a los ciudadanos "ya pueden ustedes pasar por ahí", pero luego se tiran los cascotes y se deja el río hecho una auténtica vergüenza. Eso no lo digo yo, lo dice la realidad, y lo puede usted ver; estoy seguro, además, que tendrá interés en verlo; y, además -como le digo antes-, el señor Fernández de Santiago estará encantado, porque eso de salir en la foto es algo que le encanta a él. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Hernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Yo creo que la... que asumir el liderazgo de todo lo que ha sido la reparación, yo creo que la Junta lo ha hecho con creces. Es una comisión mixta en la cual no sólo ha participado la Junta, con sus diferentes organismos, sino las Confederaciones, la Diputación. Y, desde luego, en esa comisión se ha tratado todo lo que usted estaba diciendo; o sea, yo creo que no hay ninguna dejación por parte de la Junta en estos temas.

Pero tampoco... yo, como representante del Gobierno Regional, entiendo que no debo suplantar a otras Administraciones que no son la Junta de Castilla y León, como es la Administración estatal, las Confederaciones, o como es la Administración provincial, que es la Diputación. En ese sentido, cada uno, en esa comisión, ha asumido el papel que le debía corresponder, y así se ha actuado.

Respecto a cómo se están haciendo las cosas y al hecho de que una máquina... Yo le aseguro que si realmente las máquinas, la labor de despejar... pro-

blemente, despejar lo que son los cauces, hayan quitado un árbol más del que fuera necesario, estoy convencido de que lo sabríamos, que tendríamos la denuncia. Lo que pasa es que, con todo lo que tiene que ver con árboles, siempre hay una especie de... yo no entiendo muy bien... de escándalo o de miedo; probablemente, los sauces que usted diga sea necesario despejar en esa zona, por lo menos, para poder llevar a cabo las obras; los sauces son una especie, desde luego, muy colonizadora: en muy poquito tiempo, donde... donde ahora había un sauce va a haber otro. Y puede que incluso no sea bueno, porque muchos problemas de las riadas tienen que ver con cierres de la canalización y con cierres de la evacuación de aguas. Y, por lo tanto, bueno, a usted le debe parecer que eso es muy escandaloso; probablemente, en la naturaleza, todos tendemos a pensar que las cosas son definitivas e irremediables, y nunca pensamos en el efecto regenerador de los procesos naturales.

Yo supongo que... que bueno, pues a todo hay que sacarle punta. Es normal. Seguramente estamos en un sitio donde yo digo una cosa, usted dice la contraria, yo le digo la contraria. Y a mí no me gusta. Bueno, y, por lo que usted dice... yo no le conozco; pienso que también tiene ese talante, que no estamos en la pelea de a ver que nos pasamos la pelota, ¿no? Pienso que si tenemos que corregir algo lo corregiremos; pero también pienso que en todo lo que tiene que ver con la naturaleza, se tiende a exagerar. Desde luego, estoy convencido que los agentes forestales, que son muy conscientes de su labor, si hubieran visto que la labor no está bien hecha, sin necesidad de ninguna multa, le hubieran dicho al de la máquina: "oye, esto no está bien, esto no es así". Segurísimo. Y si el de la máquina no hubiera respondido, lo hubieran denunciado, o nos hubieran avisado, o hubieran hecho el informe, que no se ha producido. Y, por lo tanto, perdone que dude un poco de su... de su observación, pero me da la impresión de que es exagerada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta relativa a este tema? No habiendo ningún Procurador que quiera formular esta pregunta, la señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Adiós a todos.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Sexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 24-I, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación para evitar que la línea de alta tensión que une las centrales de Lada y Guardo atraviese el Parque Regional de Picos de**

Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número nueve, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. La Enmienda presentada a esta Proposición No de Ley ha sido retirada.

Tiene la palabra, para defender esta Proposición No de Ley, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Éste es un viejo dilema; no en vano, después de haber intentado la materialización de este sistema de comunicación entre dos centrales térmicas, vía transmisión aérea, desde Asturias... desde, concretamente, la central de Lada hasta la de Velilla del Río Carrión, pues un recurso de la Junta de Castilla y León en defensa de los Picos de Europa paraliza todo el proceso. Se produce una sentencia; y se produce una sentencia que para nosotros sigue siendo un fenómeno controvertido: una cosa es hacer la declaración de utilidad pública de una red o una línea de alta tensión y otra cosa es la competencia en la materialización o ejecución de ese proyecto.

No cabe la menor duda que el hecho de que transite una infraestructura de esa naturaleza entre dos Comunidades Autónomas le da un carácter vinculado a competencias del Estado; pero no cabe la menor duda, también, que se produce un fenómeno, y es que nosotros tenemos competencias exclusivas en materia de montes y, por otra parte, somos subsidiarios del desarrollo y ejecución de la política en materia de medio ambiente.

Directivas de la Unión Europea, nuestra propia legislación dice que los espacios naturales protegidos, los parques de carácter regional, por su propia naturaleza, no pueden albergar actividades que choquen directamente contra el planteamiento de una conservación medioambiental. De hecho, cuando se pone en marcha el Plan de Ordenación de los Recursos de Picos de Europa, se afecta a las poblaciones, a los municipios que están directamente insertos, que están directamente ubicados en Picos de Europa, y se les pone unas limitaciones importantes; limitaciones que, lógicamente, van en aras de preservar la naturaleza, en aras de hacer un servicio a la colectividad.

Claro, escuchaba yo –porque no se puede hacer de otra manera– al Director General ahora diciendo que cuando se habla de árboles parece como que se alarma. Pues si no nos alarmamos en una Comisión de Medio Ambiente sobre cuestiones de este tipo, entonces no sé de qué tendremos que alarmarnos.

Pero aquí se trata de un trazado que en nuestro territorio afectaría, aproximadamente, a treinta y siete

kilómetros y con una amplitud de, aproximadamente, cuarenta metros de anchura, lo que significaría un impacto, y un impacto importante.

Desde entonces, de la sentencia para acá, se ha producido, además de la declaración de Parque Regional de los Picos de Europa, se ha producido también la declaración de Espacio Natural Protegido de Fuentes Carrionas. Y, curiosa y significativamente, a través de la aplicación de esa sentencia, pretenden o han iniciado las obras. Y es la razón por la que, después de haber debatido en varias ocasiones aquí este problema, le hemos traído nuevamente, para que entre todos hagamos el esfuerzo pertinente de ver cómo se puede paralizar un proyecto de esa naturaleza y buscar alternativas.

Nos consta –porque así contestó el anterior Consejero de Medio Ambiente a una pregunta de Izquierda Unida en la Legislatura anterior– que de ninguna de las maneras el Partido Popular estaría dispuesto a acceder a una actuación de esta naturaleza. Pues bien, a la vista de todos estos acontecimientos, lo que no cabe la menor duda es que sí hay, a nuestro juicio, posibilidades de paralizar o de buscar alternativas; alternativas, lógicamente, que estén directamente vinculadas a la materialización de proyectos que puedan ser de interés común, pero que en ningún caso afecten a lo que es de más interés común, como puede ser la propia naturaleza.

Y decimos esto por una razón: no hemos entendido la sentencia, se puede decir; otra cosa es que se acaten y se deban de acatar. Pero no hemos entendido la sentencia porque cuando nos dicen que tienen que comunicarse las centrales térmicas de Lada y la central térmica de Velilla del Río Carrión les decimos: "ya están comunicadas". Están comunicadas a través de la central térmica de La Robla –y ya se lo hemos dicho en varias ocasiones aquí–, con lo cual sólo tendría una explicación de ahorrar milésimas de segundo, que, posiblemente, multiplicado por el coste de la energía eléctrica, indudablemente, serían al cabo del tiempo muchos millones. Pero entonces entramos aquí en un dilema: sacrificamos el medio ambiente en unos planteamientos como son los Picos de Europa –que hasta el momento presente, posiblemente sea uno de los espacios incluso con reconocimiento a nivel de la Unión Europea–, en aras a agilizar o a ganar unos duros por parte de la... de las eléctricas, o, por el contrario, forzamos a que de alguna manera se plantee una alternativa, y una alternativa suficiente y clara.

Es más, nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en que hubiera un apoyo –que ya reciben apoyo más que suficiente las eléctricas–, pero que recibieran un apoyo para que se pudiese hacer una alternativa más costosa, soterrando o haciendo un trazado alternativo. Lo que a nosotros nos parece que no se puede permitir de ninguna de las maneras es que se planteen cuestiones de esta confrontación sin alternativa posible.

Es más, yo no sé si en estos momentos cabe o ha habido algún tipo de posibilidad al respecto de hacer una casación de la sentencia para que, incluso, puedan reconsiderarse partes de la misma, pero nos gustaría que así fuese.

Y es por esta razón por la que hacemos una Propuesta de Resolución que lleva en el primer punto, de solucionarse, llevaría implícito la solución y no tendríamos que recurrir al segundo. Es decir: "Las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a tomar las iniciativas oportunas para evitar que la línea área de alta tensión que Red Eléctrica Española tiene previsto realizar enlazando las centrales térmicas de Guardo -o Velilla del Río Carrión- y de Lada -esta última en el Principado de Asturias- a través de terrenos pertenecientes al Parque Regional de Picos de Europa".

Queremos decir con esto que lo mismo que en un momento determinado se plantea la declaración de utilidad pública y de la necesidad y conveniencia de hacer esa cuestión por parte del Gobierno correspondiente, en estos momentos se pueda solicitar al Ministerio de Medio Ambiente que haga los efectos oportunos para que deje sin efecto o retrotraiga, al margen de que pueda tener costes añadidos; pero más tendría, posiblemente -y difícilmente recuperables-, el trazado en sus... en los términos en los que en estos momentos está planteado.

Y en segundo lugar: "Las Cortes insten también a la Junta a que, conjuntamente con los Ayuntamientos afectados, inicie un proceso de negociación con la empresa REE, al objeto de consensuar el trazado de la mencionada línea evitando que el mismo afecte al susodicho Parque".

Decimos esto por una razón, y es que la empresa Red Eléctrica Española tiene la posibilidad de buscar alternativas sin tener que, en absoluto, entrar en colisión directa con lo que son criterios y son planteamientos genéricos de conservación del medio ambiente.

Y por el momento, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Pues no habiendo ningún turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista va a votar a favor de la Propuesta de Resolución presentada por don Antonio Herreros, porque coincide plenamente con lo que él ha formulado. Coincide y, además, quiere añadir algunos elementos que él los ha mencionado de pasada, pero que nosotros creemos que son fundamentales. Y es que en ese tiempo se ha producido la aprobación... la

publicación por parte de la Junta de Castilla y León del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas, Montaña del Cobre... o Fuente Cobre, Montaña Palentina.

Eso conlleva una serie de limitaciones y que en algunos de los apartados, pues, habla de que se evitará la introducción en el medio natural de cualquier elemento artificial, incluidas torres de comunicación, antenas, transformadores o publicidad exterior. Es decir, que estamos hablando ya no sólo de Picos de Europa -que también-, sino, además, de un parque... un espacio que en este momento estará en forma de proyecto, pero que su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales ya está.

Y según nuestras informaciones -y esto es lo que yo quería poner de manifiesto en esta Comisión-, ya se ha iniciado... y hay algunas denuncias -yo tengo aquí algunos recortes-, fundamentalmente en el tema del enebro de Peñas Lampas, que en el Parque de Fuentes Carrionas se ha introducido en un enebro que va a ser considerado como catálogo... va a estar dentro del catálogo de especies amenazadas, y ya, según nuestras informaciones, ya están hechas las bases donde figurarán las torretas.

Entonces, nosotros querríamos saber, si alguien nos pudiera aquí informar, de si está ya el... la evaluación de impacto ambiental de esa obra. Porque a nosotros nos parece que -en la línea que plantea el Procurador de Izquierda Unida- es fundamental el que se llegue a acuerdos con los propios Ayuntamientos, para que eso pueda ir... esa transformación, esa línea de alta pueda ir por aquellos lugares menos agresivos para el medio ambiente.

Pero yo quiero también añadir otro elemento: es que estamos hablando de una empresa pública, que es Red Eléctrica Española, y que tendría bemoles, tendría bemoles que una empresa pública fuese... fuese la más agresiva o la menos respetuosa con el entorno, porque ya sí que habría que llamar la atención no sólo al Gobierno de esta Comunidad, que no haría lo que tendría... los deberes en torno a la vigilancia y a la garantía de que eso no se hace, sino al propio Ministerio de Medio Ambiente que permite que esto se produzca en estos términos.

Nosotros creemos que el planteamiento que hace la Proposición No de Ley es correcto, es un planteamiento razonable, no impone, propone que se debata, se discuta y se acuerde. Y yo creo que ése es el camino, pero me temo, señor Herreros, que no andemos... quizás andemos ya un poco tarde. Porque nosotros vamos a hacer un seguimiento a este asunto, y ya le adelanto: sí, efectivamente, confirmamos lo que tenemos aquí delante -que no tenemos por qué dudar de que esto es así-, haremos inmediatamente... pediremos una comparecencia del responsable de esta Comunidad -esperando que venga y que

sepa de este asunto y, además, haremos una propuesta de restauración inmediata de aquello que ya se ha degradado. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el Partido Popular, don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Desde el Partido Popular también vamos a apoyar esta Proposición No de Ley que ha presentado Izquierda Unida en sus términos, porque la verdad es que, como él ha dicho antes, que nosotros habíamos hecho... vamos, desde el Partido Popular, desde... el anterior Consejero había hecho unas afirmaciones de que el Partido Popular no iba a consentir esa línea, pues tengo que decirle que seguimos con la misma opinión que teníamos, pues, hace pocos meses y siempre, porque ya esto no es de ahora. Nosotros desde que hemos gobernado en esta Comunidad, pues, siempre hemos mantenido la misma postura, y me voy ya a un Pleno del catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en que estábamos de acuerdo y casi pedíamos lo mismo, y se pedía entonces lo mismo que pedimos ahora.

Pero, claro, que se nos critique aquí, por ejemplo, desde algún Grupo diciendo que podemos llegar tarde a esto. ¡Hombre!, pues ya en el... esto ya... que sepan los Procuradores aquí presentes en la... en esta sala que esto ya viene de mil novecientos ochenta y cuatro; es decir, que ya este proyecto data de entonces y que fue autorizado por el Ministerio de Industria en mil novecientos ochenta y seis. Lo que entonces ha habido es que la Jefatura de Montes se oponía a esto y desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de entonces de esta Comunidad estaba de acuerdo prácticamente con el trazado. Entonces, ahí hubo una... unos recursos y unas... entre las partes, pero la que se mantuvo siempre, bueno, pues en una oposición frontal a que esto pasase por Picos de Europa fue la Jefatura de Montes de León, no el Gobierno de entonces de esta Comunidad.

Por eso digo que desde que... desde que entramos a gobernar esta Comunidad nosotros, siempre hemos mantenido la misma postura y la vamos a mantener; los hechos, pues, están escritos y se pueden ver.

¿Qué ocurre en estos momentos, señor Herreros? Que, bueno, pues se está en negociación ya con la empresa, se paralizó la obra; o sea, la empresa, pues, paralizó la obra y retiró los obreros de la zona. El Consejero se ha reunido con los Alcaldes diciéndoles que va a entrar en un proceso de negociación con la empresa para que esto, pues, no pase por Picos de Europa, porque no estamos de acuerdo. Otra cosa es que... otra cosa es que desde los tribunales se obligue; pero no estaríamos de acuerdo. Y por eso es la negociación con la empresa, para que, bueno, pues el trazado alternativo, pues, no

pase por Picos de Europa o, si en algo tiene que tocar a Picos de Europa, sea lo mínimo posible. Pero, en principio, que no pase por Picos de Europa. Por eso estamos de acuerdo con su Proposición No de Ley.

Y, desde luego, hemos... el Partido Popular, el Consejero se ha reunido con los Alcaldes de la zona, lo vamos a seguir haciendo, y vamos a ver el trazado alternativo, que, según mis noticias, no va a tardar mucho en presentarse, a ver qué trazado nos presentan. Pero, desde luego, estaríamos a favor de su Proposición No de Ley y en contra de que el trazado pase por Picos de Europa, porque, desde luego, no hay que ir a Fuentes Carrionas ni más allá; no. Estamos hablando de Picos de Europa de la zona de León, y que nos oponemos a que eso pase por León. O sea, si nos oponemos a que pase por León, nos oponemos a que pase por los demás sitios. Pero decir aquí que por Fuentes Carrionas nos vamos a oponer; no, no. Es que ya nos oponemos a que pase por León.

Y en la primera parte de su Proposición No de Ley, como es un... afecta a tres Comunidades Autónomas, también estamos de acuerdo en que se plantee ante el Gobierno de la Nación esto, porque, al ser competencia de tres Comunidades Autónomas, igual tiene algo que decir.

Por lo tanto, de acuerdo con su Proposición No de Ley, y a ver si conseguimos lo que pretendemos, por lo menos, su Grupo, usted y nosotros. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas. Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor proponente, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me siento contentísimo. Yo, que llevo aquí ya... no sé, ocho, o diez, o doce años, es la primera vez -creo- que me ocurre una cosa de esta naturaleza.

Pero no es la satisfacción mía personal ni de Izquierda Unida. La satisfacción es que yo estoy absolutamente seguro, señor González, que si aireamos, precisamente, esta decisión que se toma hoy aquí, no hay posibilidad de materializar una obra de esa naturaleza, por muchas razones. Primero: son -me parece- diecisiete municipios los que tiene que atravesar esta línea. Vayan sumando resistencia. Segundo: es las Cortes de Castilla y León y el Gobierno... al menos el anterior, y me consta, al menos, que ha habido una declaración del Consejero de Medio Ambiente actual también en esa línea, lo que pasa es que con ciertas dudas, y yo no voy a discutirlo. Pero si hoy sale de aquí -y presiento que va a ser ésa la línea-, que no quepa la menor duda a nadie que esto va a marchar por ahí.

Miren ustedes, ¿saben por qué hemos presentado esta Proposición No de Ley precisamente con fecha del diez de septiembre? Porque en junio -recuérdense, Señorías-, el diez de... el seis, hubo una discusión en la Comisión de Industria, aquí, sobre esta naturaleza, sobre este asunto, en estas Cortes. Y, entonces, el Portavoz de Izquierda Unida, José Luis Conde Valdés, se quedó solo, se quedó solo. Que quiere decir que entonces había tal cúmulo de dudas, que la empresa, con los mismos datos, los mismos elementos en sus manos que ahora ha paralizado el proceso, a instancias del municipio de Velilla y a instancias de la propia Junta, entonces se creció, porque tanto el Partido Popular como el Partido Socialista le dieron alas para que se pudiera crecer y llevar a la práctica. No hay empresa, ni privada ni pública, que sea tan sumamente cerrada que no se dé cuenta que puede perfectamente utilizar las conexiones en estos momentos existentes y que intente romper con la cabeza los muros, ni del Castillo de Fuensaldaña, ni de los diecisiete municipios, si estamos en la línea de defender lo que creemos que debemos defender.

Y como no es cuestión de seguir con más referencias, sólo que, efectivamente, vamos a conseguirlo, pues sería interesante el que, de votar unánimemente a favor -como ya se ha expresado-, pues nos felicitáramos todos, por supuesto, y pudiésemos hacer público esto a todos los efectos, transmitiendo -como es obligación, pero, por otra parte, voluntariamente- esto de inmediato a la Ministra, señora Tocino, a la propia empresa, para que puedan ejercer las funciones, o bien de paralizarlo ab initio, es decir, neutralizando la declaración inicial o el requerimiento inicial hecho por el Gobierno anterior; o, en todo caso, siguiendo el proceso de negociación, para que haya alternativas que sean perfectamente respetuosas con lo que todos hemos predicado.

El Parque Regional de Pico de Europa... de Picos de Europa es un emblema para esta Comunidad, para otras también. Pero esa lucha que hay entre el ser y no ser de la protección, conservación o fomento del medio ambiente, tiene que nacer de esta forma; de lo contrario, abríamos brechas que irían a conseguir los efectos contrarios. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. No habiendo turnos en contra, esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará al octavo punto del Día, ya que el séptimo ha sido retirado.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Muchas gracias. Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 54-I, presentada por el Procurador don Juan Carlos Rad Mora-**

dillo, relativa a la elaboración del Plan de Emergencia Comarcal de Detección de Accidentes Químicos en la zona de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diecisiete, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Juan Rad Moradillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Buenos días, Señorías. La Proposición que presento es una Proposición relativa a la ciudad de Miranda y a la comarca de Miranda; y no solamente la comarca de Miranda, sino todos... toda una amplia zona donde se asienta el polígono industrial de Miranda.

Periódicamente, el término de Miranda de Ebro sale a... a la luz pública, sale a la actualidad por casos relativos a diversos episodios de contaminación. Contaminación que puede ser... o casos ha habido en que han sido tanto de contaminación por emisión de contaminantes gaseosos -quizá el más reciente, pues, haya sido el de General Química, una de las empresas localizadas en el polígono de Lantarón; o el de Elf Atochem-, o también determinados casos de contaminación por vertido a uno de los ríos -el río Bayas o, directamente, sobre el río Ebro-.

Hay dos hechos que nos han motivado a presentar esta... esta Proposición No de Ley. El primero de ellos es que ante uno de los escapes... una de las emisiones -en este caso de ácido sulfídrico, un gas que es altamente tóxico, un gas que hizo... causó especiales problemas y una especial alarma social dentro de la población de Miranda-, pues, el escape, finalmente, no ha sido sancionado por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, que ha decidido que el accidente fue motivado por un error humano y que, por lo tanto, la empresa no era directamente responsable del mismo.

La empresa, en este caso General Química, se ubica en el polígono de Lantarón, que, aunque es un polígono que es limítrofe con Miranda, pertenece el País Vasco, pertenece a la Diputación de Álava.

Ésa ha sido una de las motivaciones. Es decir, no queremos que exista un vacío legal, o por lo menos que haya una especie de falta de competencia de las Administraciones en la persecución de lo que creemos que es un delito ecológico y, además, es un riesgo sanitario importante para... para la población.

La segunda de las motivaciones, pues es una demanda que existe a nivel... a nivel social, pues, de recuperación del área de Miranda como una zona especialmente degradada. Miranda soporta yo creo que la mayor densidad de

industrias químicas de nuestra Comunidad Autónoma; muchas de estas industrias químicas trabajan con materiales que pueden calificarse de tóxicos y peligrosos, y el riesgo químico pues es algo evidente. Es decir, existe una demanda social que se ha plasmado en un acuerdo tomado por mayoría en el Ayuntamiento de Miranda, de establecer un laboratorio de seguimiento de este tipo de contaminación.

Por lo tanto, ésas han sido las dos... las dos motivaciones para exponer la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a, en primer lugar -el primero de los puntos-, la elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal, en colaboración con Protección Civil y la Consejería de Medio Ambiente, que garantice la detección de accidentes químicos y la seguridad de la población con mayores posibilidades de ser afectada, en el caso de un escape químico de sustancias tóxicas y peligrosas.

En segundo lugar, el establecimiento de un laboratorio de medio ambiente encargado del control de los vertidos que se realicen sobre el río Ebro y río Bayas, tanto de la provincia de Burgos como de la de Álava, previo acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

En tercer lugar, la aplicación de medidas sancionadoras, incluida la posibilidad de cierre, de las empresas que reiteradamente incumplan la normativa de vertidos o emisiones contaminantes".

Esto es la Propuesta de Resolución que planteo a esta Comisión de Medio Ambiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. Se han presentado a esta Proposición No de Ley tres Enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderlas tiene la palabra, por el Grupo Enmendante, el señor don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, hemos presentado una enmienda en un tema recurrente. Hemos hablado de este asunto, yo creo que en los últimos años, todos: en octubre del noventa y siete, en febrero del noventa y ocho, en el noventa y nueve, y yo creo que seguiremos hablando en el dos mil, en el dos mil uno... así sucesivamente.

Bueno, nuestra enmienda va dirigida... primero hay que decir que en estos años anteriores, incluso discutíamos a veces la competencia legal de entrar en estos asuntos; y tengo aquí el Diario de Sesiones, que a veces es maravilloso mirando estas cuestiones.

Dando por supuesto que tanto el Estatuto como la Constitución, como la Ley de Pesca y demás, nos hace

competentes en muchas materias, el tema político que subyace -y por eso es la enmienda nuestra- es, sencilla y llanamente, que la PNL se entra... se centra, tal y como está redactada, en las competencias que desde aquí se pueden hacer. Y nosotros creemos que el nudo, de verdad, de la situación que se plantea en Miranda es cuando -como así ocurre- el polígono está fuera de la Comunidad Autónoma, un metro más allá del límite de la Comunidad Autónoma, y lo que hace es ensuciar desde allí, las consecuencias son en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, lo que se exige es resolver el problema de la coordinación entre Administraciones, para que vaya en la dirección de resolver los problemas de fondo, no sólo desde el ámbito de las propias competencias que tiene la Comunidad Autónoma.

Para nosotros tiene dos vertientes el problema, como plantea la Proposición del Grupo Mixto: en primer lugar, lo que es la coordinación en materia medioambiental en resolver los problemas que se deriven de ese asunto y, en segundo lugar, los problemas de seguridad ciudadana y seguridad civil.

Por lo tanto, estando de acuerdo con el planteamiento de que se haga así, nuestro... nuestra enmienda va en la línea de reforzarla en ámbitos... en colaboración entre las Administraciones, Gobierno Vasco, Comunidad de Castilla y León, incluso Gobierno Central, por materia de protección civil y demás.

¿Y por qué planteamos esto? Si vemos el último Diario de Sesiones donde se hablaba de este asunto, hay que recordar cuatro ideas que lanzó entonces el Consejero de Fomento, que recalcan muy bien la necesidad de resolver esta situación en el ámbito de la colaboración entre Administraciones. El Consejero decía que... en una primera apreciación decía que "la Confederación Hidrográfica del Ebro, que nos informe de lo que se ha planteado allí"; es una cosa muy concreta. En segundo lugar: "yo no le puedo imponer la Ley de Pesca de Castilla y León al Gobierno Vasco"; parece que está bien esa frase también. En tercer lugar: "lo que he hecho es mandar una carta de preocupación". Y ya el colmo es cuando nos pedía que, como gobernamos en coalición el PSOE y el PNV en el Gobierno Vasco, pues que nosotros lo hiciéramos por nuestra cuenta. Bueno, yo creo que ahora, como gobiernan ustedes en coalición, lo tendrán más fácil.

Estas cuatro afirmaciones del Consejero en el debate anterior demuestran claramente que el problema se origina en un polígono industrial de fuera de la Comunidad Autónoma, pero que está justo en la línea, y que las consecuencias, por el curso del río, se derivan hacia Miranda y la comarca.

La única solución que nosotros vemos es plantear un convenio marco, un convenio de colaboración, de tal

manera que cuando se produzca un accidente, no nos tengan que decir que hay un accidente cuando la nube tóxica o en el río aparecen los peces muertos, sino que seamos parte activa del diagnóstico y de la alerta.

Y en segundo lugar, que cuando haya que informar a los ciudadanos de que hay algún problema de protección o de seguridad civil, que estemos en el momento en el que ocurre con todos los... digamos, con todos los medios y con todas las competencias disponibles para resolverlo.

Desde este punto de vista, nosotros queremos hacer esta modificación; por eso nos obliga a hacer la supresión de que... en las dos partes de la Proposición, en una se habla de coordinar con el Gobierno Vasco y otra a coordinar con Protección Civil, nosotros creemos que esto debe ser en el ámbito global de un acuerdo de colaboración entre Administraciones. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Benito. Para consumir un turno en contra de las Enmiendas, tiene un tiempo de diez minutos el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues es una Enmienda que considero aceptable. Yo he ido más bien en esa dirección: en cuanto al vacío legal, primero, para persecución de un posible delito ecológico y, después, también para coordinación. Yo creo que es una coordinación esencial. Si conoce el tema de Miranda, es que la separación física no existe; no existe una separación física entre el polígono y lo que es el ámbito urbano, o incluso fábricas que están ubicadas en otra parte distinta del polígono; con lo cual yo creo que lo que debe establecerse es un plan centrado precisamente en Miranda y que cuente, precisamente, con la colaboración de las dos Consejerías de Medio Ambiente, lo cual yo considero totalmente aceptable este tipo de propuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, bueno, pues, sencillamente y brevemente, agradecer al Grupo Mixto que entienda cuál era el sentido de nuestra Enmienda de Adición y, obligadamente, las dos de supresión. Y recordarle que, en fin, esto atajaría parte del problema de la zona de Miranda, en el sentido de que si hay esa colaboración entre Administraciones, estaríamos en las dos... en las dos franjas de seguridad ciudadana y de protección medioambiental, estaríamos de acuerdo en resolverlo de una manera coordinada.

Bien es verdad que habría otra tercera Enmienda que no debería ser del ámbito seguramente de aquí, pero no me puedo resistir a decirlo: ¿cuál es el motivo de fondo de la ubicación de las empresas en el polígono del País Vasco? ¿Cuál es el verdadero motivo de fondo? Y no es

otro que los incentivos fiscales vascos que hacen que la gente se vaya al otro lado de la línea. Y seguramente habría que... para cerrar el turno global de lo que allí ocurre, habría que presentar una nueva enmienda de adición en su momento, diciendo que seguramente la resolución del problema pasaría porque en esas zonas limítrofes los incentivos fueran iguales en un lado y en otro, y la ubicación o deslocalización de las empresas no fuera por los incentivos que en un sitio se dan y en otro sitio no se dan, que yo creo que es el verdadero problema que está causando el polígono de Lantarón y de la despoblación de Miranda de Ebro; que nosotros en el debate del año anterior dábamos la cifra de mil quinientos vecinos menos empadronados en Miranda, precisamente porque les resulta más rentable fiscal, tanto a nivel de empresas, de trabajo, como a nivel de impuestos con carácter general, estar al otro lado, que es uno de los temas de las zonas periféricas.

Esto, por supuesto, hubiera... yo no sé lo que votará el Partido Popular, me imagino que se comprometerá poco, pero si llegamos a poner esa... esa enmienda adicional a mayores, seguro que iba a provocar el voto negativo. Por lo menos vamos a atajar -si es que el Grupo mayoritario quiere- las dos partes: la medioambiental y la de la seguridad civil, que yo creo que es, por lo menos, lo que deberíamos de intentar hoy. Porque si llegamos a poner la otra enmienda de adición, seguramente hubiéramos dado una excusa más, absolutamente fácil, para que votaran en contra. Muchas gracias al Grupo Mixto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también queremos... nuestro Grupo quiere colaborar en intentar sacar una Proposición No de Ley realista y no con cánticos al sol, como se está haciendo aquí, en cierto modo, con un ligero alarmismo que no procede. Porque, realmente, la situación de Miranda es una situación que podemos decir, en sus justos términos, absolutamente controlada.

Pero, en cualquier caso, sí le queríamos decir al Proponente que de los tres puntos que nos pone, de los tres puntos que consta la Proposición No de Ley, el segundo punto es "el establecimiento de un laboratorio de medio ambiente encargado del control de los vertidos que se realicen sobre los ríos Ebro y río Bayas..." etcétera, etcétera.

Bueno, nosotros decimos, señor Proponente, de que ya hay un laboratorio de medio ambiente, concretamente está radicado en Burgos. Es decir, no creo que tengamos la necesidad de abrir un laboratorio en Burgos, otro en Miranda y, si mañana se crean otras industrias, en Aranda. Es decir, yo creo el... el laboratorio medioambiental que tiene la Junta de Castilla y León precisamente

en Burgos está... yo creo que está ubicado razonablemente bien. Si a partir de ahí, de que ese laboratorio solicitara usted que hubiera inspecciones diarias en Miranda, le digo: es posible. Pero el hacer un nuevo centro, un nuevo laboratorio, yo creo que no procede.

El tercer punto de su Proposición No de Ley nos dice: "la aplicación de medidas sancionadoras, incluida la posibilidad de cierre, de las empresas que reiteradamente incumplen la normativa de vertidos o emisiones contaminantes". Es decir... Y nosotros nos preguntamos ¿qué es lo que quiere usted decir en esto? Porque ya tenemos leyes suficientes en Castilla y León que nos lleven si quiere... siquiera hasta el cierre de una empresa.

Nosotros tenemos la Ley de Actividades Clasificadas, la Ley de Ecosistemas y otras instituciones, como es la Confederación, también tienen la Ley de Aguas. Si una empresa a la que, mediante un expediente sancionador, se le detectan irregularidades, automáticamente se le da un plazo de corrección de errores de esas irregularidades -digamos-. Y si al final es perseverante en esas irregularidades, automáticamente viene el cierre cautelar que puede llegar a ser definitivo.

Es decir, yo creo que tenemos suficientes argumentos legales en Castilla y León para no tener que acudir a otros nuevos, pero, en cualquier caso, sí nos gustaría, señor Proponente, que nos lo dijera.

Y el punto primero, nosotros creemos que sustancialmente estamos de acuerdo con usted. Es decir, usted sabe que, por ley, todas aquellas empresas que tengan sustancias peligrosas tienen la obligación de hacer un plan particular. Y lo tienen. que, por ejemplo, en Miranda, lo tienen hecho Elf Atochem y lo tiene hecho Montefibra Hispania... es decir, aquellas que trabajan con sustancias peligrosas tienen la obligación de tener un plan particular de emergencia, interior o exterior, depende de los casos; y de hecho, lo tienen.

Y usted nos dice: queremos un plan de emergencia para Miranda. Y decimos: absolutamente de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con usted; nos consta que se está haciendo. Pero el aprobarle a usted esta Proposición No de Ley, lo que implica es intentar acelerar al máximo para que ese plan salga cuando antes.

Por lo tanto, señor Proponente, si usted nos deja el primer punto tal y como lo tiene, o si quiere corregir en parte, como lo ha pedido el Grupo Socialista, no tendríamos inconveniente, siempre y cuando retirara el punto segundo y el punto tercero, porque es una cosa obvia: uno, porque ya está hecho y, otro, porque tenemos las leyes suficientes y necesarias para proteger el medio ambiente. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Para

cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Los dos puntos en discordia, pues, obedecen en parte a una demanda. Yo sé que hay un laboratorio de medio ambiente en Burgos, imagino que también habrá un laboratorio de medio ambiente en Vitoria, dependiente del Consejo, o, a lo mejor, en Bilbao, que tampoco es una distancia excesivamente grande. Lo que yo quiero es un laboratorio de medio ambiente encargado de la vigilancia sobre la contaminación ambiental de la comarca, de la zona específica ésa. Que además no es una petición mía. Es una petición que -como le repito- la ha hecho el propio Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con la abstención del Partido Popular, pero con la mayoría del resto de sus componentes. Eso, y que haya una unidad del Seprona o un... sí, una unidad del Seprona que se encargue de realizar todo el tema de toma de muestras y de vigilancia ambiental, con lo cual no creo que sea una Proposición gratuita.

En cuanto a que existen planes de emergencia de las respectivas empresas, pues, no lo dudo, no lo dudo. Pero lo que sí que le estoy diciendo es que los casos de accidente químico en Miranda de Ebro han sido extraordinarios... especialmente graves; es decir, son de los casos que figuran a nivel de todo el conjunto del Estado español, es decir, no han sido casos puntuales. Que la mitad de la población de Miranda de Ebro no pueda salir de casa o si sale de casa con más... tiene que hacerlo con mascarilla, pues ha habido pocos accidentes en nuestro país en los últimos años que se puedan comparar a los que ha habido en el caso concreto de Miranda.

Yo lo que no estoy pidiendo son planes específicos para cada una de las empresas. Lo que estoy pidiendo es un Plan Comarcal de Emergencia; uno de ellos, ¿no? Sé que se está haciendo un estudio epidemiológico en la zona de Miranda. Lo sé porque reiteradamente están diciendo que existe; no lo hemos visto, es decir, no... todavía al cabo de los años pues no... no se ha visto.

Yo acepto la suposición con respecto al primero de los puntos, he aceptado también la modificación del Partido Socialista, y lo que pido es la votación por separado de cada uno de los tres puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Pues, terminado... yo creo que entonces debería usted decir el texto definitivo, cómo quedan los puntos y cuáles son los puntos que tenemos que votar, por favor, señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. El texto quedaría: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a establecer, de manera inmediata, los acuerdos y convenios de colaboración entre las Administraciones implicadas, en especial en el Gobierno Vasco, para:

Punto uno. La elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal en colaboración con Protección Civil...", etcétera, etcétera. Ése quedaría exactamente igual.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Moradillo, por favor, cierra el micrófono y cuando tengas ya el texto definitivo lo decimos.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Pues quedaría en su conjunto, de forma global:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a establecer, de manera inmediata, los acuerdos y convenios de colaboración entre las Administraciones implicadas, en especial el Gobierno Vasco, para:

Punto uno. La elaboración de un Plan de Emergencia Comarcal que garantice la detección de accidentes químicos y la seguridad de la población con mayores posibilidades de ser afectada en el caso de un escape químico de sustancias tóxicas y peligrosas.

Punto dos. El establecimiento de un laboratorio de medio ambiente encargado del control de vertidos que se realicen sobre el río Ebro y río Bayas, tanto de la provincia de Burgos como la de Álava.

Punto tres. La aplicación de medidas sancionadoras, incluida la posibilidad de cierre de las empresas que reiteradamente incumplan la normativa de vertidos o emisiones contaminantes".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Moradillo. Entonces ahora pasamos a votar los puntos por separado. Puntos a favor... ¿Votos a favor del punto número uno? Él...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. La votación en bloque, porque no estamos llegando a ningún acuerdo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Que no... Entonces, ¿votos a favor de la Proposición No de Ley? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra?

Votos a favor de la votación: siete. Votos en contra: nueve... diez. Por tanto, queda rechazada en estos términos la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Al haber cambiado el sentido del voto, señora Presidenta, nuestro Grupo tiene perfecto derecho a explicar el porqué. Y el señor Letrado lo que tiene que hacer es mirarse el Artículo 72, creo que es exactamente...

En cualquier caso, nos hubiera gustado... nos hubiera gustado que el señor Proponente hubiera hecho separación de los puntos, tal y como le hemos pedido. Y, al no ser así, sentimos no habérsela podido aprobar, pero, en cualquier caso, sepa que los tres puntos se están haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señora Presidenta, por cuestión de orden... por cuestión de orden. El señor Portavoz del Grupo Popular ha hablado sin tener... sin haberle usted concedido la palabra. Y en segundo lugar, el señor Presidente... el señor Portavoz del Grupo Popular no había expresado su manifestación de voto y, por lo tanto, no tenía derecho a utilizar este turno, porque él no había dicho en su intervención, en ningún momento, que iba a votar a favor de uno, o dos no. Y, por lo tanto, me parece que es un abuso manifiesto del Portavoz del Grupo Popular y abusando, probablemente, de la buena voluntad de la señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Terminado el punto de debate, damos por concluida la Comisión. Muchas gracias. Espero que otro día no sea...

(Se levanta la sesión a las doce horas.)